

DECRETO ALCALDICIO N° 1430/2019
APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACION
PÚBLICA ID 3879-6-LP19 SUMINISTRO
UNIFORMES ESCOLARES, VESTUARIO Y
CALZADO.

BULNES,

03 ABR 2019

VISTOS

- a) Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19.886.- de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- b) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) Ley núm. 20.730 regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- d) Decreto Alcaldicio N°4900 de fecha 28 de diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes año 2019. Correo electrónico de Jefa Administrativa DAEM a jurídica y Control Interno solicitando revisión de bases de licitación, de fecha 30 de enero de 2019.
- e) Correo electrónico de fecha 30 de enero de 2019 de Director de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, quien realiza observaciones y sugerencias que fueron incluidas en la elaboración de las bases de licitación de transporte escolar 2019.
- f) Correo electrónico de fecha 30 de enero de 2019 de Encargado Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Bulnes quien revisa y agrega algunas sugerencias a las bases de licitación.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0024 de fecha 22 de enero de 2019 emitido por encargada de finanzas del DAEM, por un monto de \$80.000.000.-
- h) La Orden de Pedido N° 033627 de fecha 23 de enero de 2019 autorizada por el Jefe (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, mediante la cual se solicita la LICITACION PÚBLICA SUMINISTRO UNIFORMES ESCOLARES, VESTUARIO Y CALZADO.
- i) Decreto Alcaldicio N° 802 de fecha 08 de marzo de 2019 que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Anexos y efectúese la Publicación de la LICITACION PÚBLICA SUMINISTRO UNIFORMES ESCOLARES, VESTUARIO Y CALZADO.
- j) Certificado N°233 de fecha 27 de marzo de 2019 que certifica que en Sesión de Concejo Extraordinario SC19-122 de fecha 26 de marzo de 2019 según Acuerdo N° 905 se aprueba por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio adjudique la Licitación Suministro de Uniformes escolares, vestuario y calzado, ID 3879-6-LP19, al Señor Pedro Ventura y Cia. Ltda., RUT N° [REDACTED]

CONSIDERANDO

- a) Acta de Apertura y Evaluación de fecha 13 de marzo de 2019 de licitación pública ID 3879-6-LP19 SUMINISTRO UNIFORMES ESCOLARES, VESTUARIO Y CALZADO.

DECRETO

1. APRUÉBESE Acta de Apertura y Evaluación de fecha 13 de marzo de 2019 de licitación pública ID 3879-6-LP19 SUMINISTRO UNIFORMES ESCOLARES, VESTUARIO Y CALZADO.
2. Nombre de la Adquisición: SUMINISTRO UNIFORMES ESCOLARES, VESTUARIO Y CALZADO.
3. Proveedor Adjudicado: PEDRO VENTURA Y COMPANIA LIMITADA Rut [REDACTED]
4. Monto de la adjudicación: \$ 80.000.000.- (Ochenta millones de pesos)
5. IMPÚTESE el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto al Ítem 2202002 y 2202003 del presupuesto del DAEM año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JHO/REV/RST/BSA/HDL/mfv

DISTRIBUCION:

- (1) Oficina de Partes Municipalidad de Bulnes
- (2) Licitaciones DAEM
- (1) Archivo personal

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN N° 3879 – 6– LP19
“SUMINISTRO UNIFORMES ESCOLARES, VESTUARIO Y CALZADO”**

Mandante: Ilustre Municipalidad de Bulnes
Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO DAEM 2019

Reunidos los integrantes de la Comisión Apertura, el día 13 de marzo de 2019 a partir de las 09:00 hrs. En la Oficina del Jefe de DAEM, se procede a revisar los documentos recibida por los Oferentes los que fueron solicitados en los Bases Administrativas Especiales de la respectiva adquisición. Hora Término 10:30 hrs.

APERTURA

ANTECEDENTES SOLICITADOS		
PROPUESTA ADMINISTRATIVA	a. Identificación completa del oferente según formato Anexo N°1	√
	b. Formato de Declaración Jurada Simple conocimiento de bases Anexo N°2	√
	c. Formato de Declaración Jurada Simple de parentesco Anexo N°3	√
	d. En caso que el oferente sea una Persona Jurídica: fotocopia simple de la escritura de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, si las hubiere, en que conste la Personería Jurídica del Representante Legal, si no se encuentran disponibles en mercado público.	√
	e. Cedula de Identidad representante legal si es persona natural o Rut de la empresa si posee personalidad jurídica.	√
	f. Fotocopia de la PATENTE al día del proveedor que lo habilite para ejercer en el rubro. Si es una persona Jurídica deberá presentar la patente comercial de la Empresa.	√
	g. Copia de Carta de ingreso de garantía seriedad de la oferta timbrada y recepcionada por la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.	√
	h. Copia Garantía Seriedad de la Oferta.	√
PROPUESTA TÉCNICA	a. Anexo N°4 el oferente debe detallar la especificación técnica de cada producto ofertado y adjuntar fotografía de cada uno. Se debe respetar el formato propuesto.	√
PROPUESTA ECONOMICA	a. Anexo N°5 Se debe ofertar por \$1 en la www.mercadopublico.cl , el anexo debe detallar el valor de cada producto unitario neto, y monto total con iva incluido.	√

√ CUMPLE CON LO SOLICITADO
X NO CUMPLE

Observación Comisión:

Realizada la apertura de la licitación mediante la plataforma www.mercadopublica.cl se recibe una oferta ingresada por el oferente PEDRO VENTURA Y COMPANIA LIMITADA Rut [REDACTED] quien adjunta toda la documentación que fue solicitada en las bases de licitación.

Oferta admisible para evaluación:

✓ PEDRO VENTURA Y COMPANIA LIMITADA Rut [REDACTED]-7

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
OFERTA ECONÓMICA 40% $F\% = (Fmo / Fo) \times 100$	\$670.507
	100 pts
	40
	Ofrece listado completo 86 productos
OFERTA TÉCNICA 30%	100 pts
	30
	Local en Bulnes
UBICACIÓN LOCAL DE VENTAS 30%	100 pts
	30
	PUNTAJE TOTAL

Luego de analizar los criterios de evaluación de la oferta admisible, la comisión concluye que el oferente PEDRO VENTURA Y COMPAÑIA LIMITADA RUT [REDACTED] obtiene ponderación máxima de 100 puntos en licitación pública ID 3879-6-LP19 SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES, VESTUARIO Y CALZADO, por lo cual esta comisión sugiere adjudicar la presente licitación.

Miembro de la Comisión	Miembro de la Comisión
Nombre: Hary Donoso López	Nombre: Juana Riquelme Pérez
Cargo: Jefe (S) DAEM,	Cargo: Encargada de Finanzas DAEM
Firma: 	Firma: 

"Los miembros de la comisión firmante, declaran no tener conflicto de intereses, amistad o enemistad manifiesta y vínculos de parentesco, según letra b) del artículo 54 de la Ley Nro. 18.575, Orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado; con respecto a los oferentes en esta acta descritos".